



Buenos Aires, 19 de marzo de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 201 /2013

VISTO:

La Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 18 al 21 de marzo de 2013 inclusive, a fin de realizar una visita oficial a la Ciudad de Roma, Italia, sin erogación de gastos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 81 del reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 18 al 21 de marzo de 2013 inclusive, a fin de realizar una visita Oficial a la Ciudad de Roma, Italia sin erogación de gastos,

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Manuel Olmos, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 201 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente